

ANEXO No. 4

ASPECTOS PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

4.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, requiere contratar el suministro e instalación de un equipo de grabación externo para dos (2) líneas análogas, incluido el mantenimiento.

Así mismo, el proponente se obliga a capacitar a los funcionarios que designe FOGACCOOP, para la puesta en marcha y operación del equipo objeto de esta contratación.

INFORMACIÓN GENERAL: FOGACCOOP posee una planta telefónica PANASONIC REF TX500.

4.2. COMUNICACIÓN INTERACTIVA.

La dirección electrónica válida para todos los efectos de la presente invitación es invitacionpub06-14@fogacoop.gov.co

4.3 PRESUPUESTO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación FOGACCOOP cuenta con una disponibilidad presupuestal total máxima de hasta **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$649.600)** valor que incluye el IVA correspondiente y todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás gastos relacionados con este tipo de contratación.

Las propuestas que superen los recursos disponibles, serán rechazadas.

4.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (U ORDEN).

El plazo de ejecución del contrato (orden) será máximo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la suscripción del contrato (u orden) el cual incluye entrega, puesta en marcha y operación del equipo objeto de esta contratación.

Para el mantenimiento del equipo a adquirir el plazo de ejecución será de seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto.

4.5 FORMA DE PAGO

FOGACOOOP, cancelará el valor correspondiente una vez recibido a satisfacción el equipo de grabación de llamadas objeto de contratación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, acompañada de la certificación a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y de más normas que lo deroguen, modifiquen o sustituyan en los términos allí previstos, y del certificado de cumplimiento expedido por parte del Supervisor del Contrato. (Orden). El citado pago se efectuará mediante consignación en la cuenta que EL CONTRATISTA acredite como propia, mediante certificación expedida por la respectiva entidad bancaria.

4.6 CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (orden), **EL CONTRATISTA** deberá constituir una póliza de seguros en anexo de derecho privado cuyo beneficiario sea **EL FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y debidamente autorizada para el efecto, por el término que se indica a continuación, y bajo las siguientes condiciones de cubrimiento y período:

a) Cumplimiento, por mínimo el 20% del valor del contrato (Orden), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de la prima de la póliza, así como las condiciones generales de la misma.

ANEXO No. 5

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES:

Como quiera que el presente proceso tiene como objeto contratar el suministro e instalación de un equipo de grabación externo para dos (2) líneas análogas, incluido el mantenimiento, así como la capacitación a los funcionarios que designe FOGACCOOP, para la puesta en marcha y operación del equipo objeto de esta contratación, el proponente deberá ofrecer y cumplir la totalidad de los requerimientos mínimos que a continuación se indican:

5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

- Suministrar un equipo de grabación externo para dos (2) líneas análogas.
- Realizar la instalación y puesta en funcionamiento del equipo objeto de esta contratación, suministrando todos los materiales y herramienta necesaria para dejar el equipo en funcionamiento.
- Brindar la capacitación al funcionario(s) que el Fondo designe, para la correcta operación del equipo.
- El equipo suministrado deberá contar con las siguientes características:
 - ✓ Comprensión de voz de alta fidelidad;
 - ✓ Un sistema de grabación para ser salvados en un disco duro automáticamente previniendo la pérdida de ellos cuando se presente un reset del sistema;
 - ✓ Monitoreo en tiempo real, grabar en períodos de tiempo según requerimiento y soportar múltiples formas de búsqueda de grabaciones.
- Permitir la grabación de llamadas dentro del horario laboral del Fondo, los cinco (5) días de la semana.
- Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo durante mínimo los seis (6) meses siguientes al recibo a satisfacción por parte del Fondo.
- Ser compatible con la plataforma tecnológica de FOGACCOOP.
- Brindar asesoría frente a fallas de funcionamiento del equipo.
- El proponente debe remitir la información de la configuración del Hardware del computador requerido para la puesta en funcionamiento del equipo de grabación.
- Las demás que por la naturaleza del contrato (orden) puedan llegar a generarse.

NOTA 1: Con la presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal se entenderá que la sociedad proponente se obliga a cumplir todos y cada uno de los requerimientos técnicos habilitantes previstos en el presente anexo.

ANEXO No. 6

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE

FOGACCOOP, seleccionará la oferta más favorable a quien obtenga el mayor puntaje como resultado de la ponderación de los factores de calificación que a continuación se discriminan y solamente serán comparadas las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos. Los factores a calificar tendrán los siguientes puntajes:

FACTOR DE ADJUDICACIÓN

Criterio Técnico: 30 puntos

Criterio Económico: 70 puntos

7.1 CRITERIO TÉCNICO: (30 Puntos)

Se otorgará puntaje según la siguiente tabla:

EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Brindar mantenimiento preventivo y correctivo (sin repuestos), sin costo alguno para el Fondo durante seis (6) meses adicionales a los mínimos requeridos.	30	
TOTAL	30	

7.2 CRITERIO ECONÓMICO: (70 Puntos)

Para la evaluación de la oferta se otorgarán 100 puntos al oferente que presente la menor oferta económica incluido IVA, se asignaran puntos a los demás oferentes en forma inversamente proporcional.

7.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegara a presentar un empate entre dos o más propuestas en la puntuación total, una vez aplicados los criterios de evaluación, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

Se otorgará el primer puesto a la propuesta más favorable para la entidad en el factor precio.

De persistir la igualdad, la propuesta más favorable para la entidad en el factor de técnico.

Si persiste el empate, se sorteará al proponente favorecido en acto público.

ANEXO No. 7

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
APERTURA DE LA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN CONDICIONES DE PARTICIPACION	11 DE ABRIL DE 2014	11 DE ABRIL DE 2014
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A PUBLICACIÓN CONDICIONES DE PARTICIPACION	14 DE ABRIL DE 2014	22 DE ABRIL DE 2013 4:00 P.M.
CIERRE PRESENTACIÓN OFERTAS.		24 DE ABRIL DE 2014: 4:00 P.M
PLAZO PARA EVALUAR	25 DE ABRIL DE 2014	30 DE ABRIL DE 2014
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES AL MISMO	2 DE MAYO DE 2014	05 DE MAYO DE 2014
ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO- U ORDEN	DESDE EL 6 DE MAYO DE 2014	